



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
Güepsa, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



VERBAL DE PERTENENCIA

DTE: FIDEL MATEUS ARGÜELLO C.C. N°. 5.660.423
DDOS: TULIO ROBERTO BARBOSA C.C. N°. 5.659.977 Y OTROS
Rad. 683274089001-2017-00047-00

El apoderado del señor FIDEL MATEUS ARGÜELLO C.C. N°. 5.660.423, solicita mediante memorial, el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 17 de noviembre, manifestando; *"que a mi poderdante le practicaron cirugía de apendicectomía la cual se ha complicado con dolor intenso y ha tenido que asistir a control repetidamente, por lo que mi poderdante no podría asistir a la audiencia programada"*.

Por ser procedente la solicitud del togado, este despacho determina aplazar la diligencia de práctica de pruebas programada para el día 17 de noviembre de los corrientes. Sin embargo, verificando la agenda del despacho, no se cuenta con disponibilidad para agendar la misma en la presente anualidad, teniendo en cuenta que se debe dejar disponibilidad para audiencias de control de garantías.

Así las cosas y en vista de la audiencia programada para tal fecha, se hace necesario aplazar la misma, advirtiendo que con posterioridad y mediante auto notificado en estados se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia respectiva.

En razón a lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander.

DISPONE:

PRIMERO: APLACESE la diligencia de práctica de pruebas dispuesta por este despacho a realizarse el día 17 de noviembre de los corrientes, lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander. El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.


MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria

Palacio de Justicia
Carrera 5 calle 2-61
Güepsa Santander

i01prmpalquepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co